



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	GENNY EUGENIA PEJENDINO
DEMANDADO:	MARIA ORFIDIA MACHADO RUBIO
RADICACION:	910013184001-2019-00302-00.

Leticia (Amazonas), veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como descorrida las excepciones propuesta por la parte demandada, con manifestación de la parte demandada.

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 10 de diciembre de 2020, para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez